

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid



4 de diciembre de 2018

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.** (en adelante “**HMR**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad ha alcanzado en el día de hoy un acuerdo marco para refinanciar su deuda financiera. Los acreedores financieros que se han adherido al acuerdo disponen de un plazo que finaliza el 28 de diciembre de 2018 para concretar los detalles finales de dicha refinanciación. La Sociedad informará al Mercado del detalle final de los acuerdos alcanzados.

La empresa ha contado con el apoyo del 88,16% del pasivo financiero, compuesto por las entidades financieras que componen su pool bancario así como los tenedores de pagarés y bonos cotizados en el MTF de Luxemburgo. Los acreedores financieros que se han adherido, han suscrito el correspondiente acuerdo marco ante Notario. La Sociedad ha sido asesorada por la firma FILS legal (www.filslegal.com).

Este acuerdo se sitúa en el marco de las negociaciones iniciadas por la Sociedad a raíz de la decisión del Consejo de Administración de acogerse al amparo de la previsión contenida en el artículo 5bis de la Ley Concursal 22/2003, comunicado mediante hecho relevante publicado el 23 de octubre de 2018.

Gracias al intenso trabajo del equipo de HMR así como a la comprensión y respeto mostrado hacia el proyecto por los acreedores, la Sociedad ha conseguido llegar a este acuerdo en un breve espacio de tiempo, poco más de 1 mes aproximadamente, desde que se iniciaran las negociaciones.

Las condiciones específicas del acuerdo serán comunicadas detalladamente una vez el Juez declare su homologación.

Con la firma del acuerdo marco, HMR ha realizado un paso crucial para conseguir que en las próximas semanas el acuerdo quede homologado judicialmente y permita a la Sociedad continuar desarrollando y potenciando el negocio a nivel nacional e internacional con paso firme.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Quirze Salomó
Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración
Home Meal Replacement S.A.